



Referencia:	5557/2018
Procedimiento:	Becas de formación en gestión de museos (conservación, investigación y difusión)
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIAS (MAGUALDE)	

ASUNTO: Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos 1 Beca de formación en Difusión y Educación en Museos. 2018-19.

Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de junio de 2018 aprobó las bases reguladoras para la concesión de 1 beca de formación en Difusión y Educación en Museos. 2018-19

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Arqueología, Etnografía y Museos en el que indica que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes (2 a 13 julio 2018) y se ha comprobado la documentación presentada por los interesados a efectos de reunir los requisitos para su admisión como aspirantes a dicha beca.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos con expresión, en este último caso, del motivo de la no admisión

Listado admitidos:

NUMERO	NOMBRE y APELLIDOS	DNI
1	Marta Gómez López	53259841Y
2	Marta Baleirola Muñoz	44887425G
3	Cibrao Cabo Cerviño	34275250Y
4	Laura Talavera Cortés	20053595X
5	Irene Cano Saori	53667724F
6	Alejandro Fuentes Alonso	74371411Z

Listado de excluidos:

N	NOMBRE y APELLIDOS	DNI
	NINGUNO	

SEGUNDO: Conceder un plazo de subsanación de documentación de 10 días hábiles a partir de la publicación de este listado en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Finalizado dicho plazo, los interesados que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su inclusión en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, de lo que yo, como Secretario Acctal., certifico.